



DIPUTADA MARISELA ZUÑIGA CERÓN
 CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 I LEGISLATURA



59

I LEGISLATURA

Ciudad de México, 31 de Enero de 2020
 Oficio No. DMZC/ 384 /2020

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
 Del Congreso de la Ciudad de México
 I Legislatura
 PRESENTE**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo de su servidora, remito a usted el siguiente **punto de acuerdo con carácter de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** por el cual se solicita al Sistema de Aguas y a la Alcaldía Iztapalapa ambas de la Ciudad de México que en el ámbito de sus atribuciones y competencias remitan un informe del estado que guarda las acciones implementadas y el avance de las mismas para la recuperación del "Parque Hídrico la Quebradora. Suscrita por la Diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Se presenta ante el pleno el día 04 de febrero del año en curso.
 Anexo al presente el punto de acuerdo.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS 43
 FOLIO: _____
 FECHA: 31/1/20
 HORA: 14:50 hrs
 RECIBIO: Amy



DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA



I LEGISLATURA

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

La que suscribe, **Diputada Marisela Zúñiga Cerón**, integrante del Grupo parlamentario MORENA de la I Legislatura en el Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29 apartado D inciso k de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 5 fracción I y X, 100 fracciones I y II, 101 y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; por lo que someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente propuesta de punto de acuerdo **con carácter de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN por el cual se solicita al Sistema de Aguas y a la Alcaldía Iztapalapa ambas de la Ciudad de México que en el ámbito de sus atribuciones y competencias remitan un informe del estado que guarda las acciones implementadas y el avance de las mismas para la recuperación del “Parque Hídrico la Quebradora”.**

Al tenor de la siguiente:

PROBLEMÁTICA

El Parque Hídrico la Quebradora, posee una extensión de 3.84 hectáreas, el cual se encuentra sin acceso a la población que vive a sus alrededores sin mencionar que este anteriormente fue cerrado por anomalías en su construcción en el anterior gobierno, ahora bien ya se dio aviso desde el año pasado que se empezara de nuevo a construir, sin embargo hasta la fecha no se cuenta con

información de los avances sin mencionar que sigue cerrado para la sociedad, es permisible contar con la información pertinente para los ciudadanos.

ANTECEDENTES

1. El Congreso de la Ciudad de México, aprobó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución , cuyo fin era saber sobre el Parque Hídrico la Quebradora este era un proyecto que se encontraba estancado desde el 2017 por la administración pasada, el mencionado fue diseñado en una superficie de 3.84 hectáreas, y una de sus principales funciones es la de recibir agua pluvial proveniente de la sierra y evitar inundaciones esto a través de niveles de infraestructura: captación, infiltración y almacenamiento de agua.¹
2. La alcaldía Iztapalapa, dio a conocer que retomará la obra del parque hídrico la quebradora, esto con la finalidad de convertirlo en una Unidad de Transformación para la Integración y la Acción Social, denominada UTOPIA.
La alcaldesa Clara Brugada, dijo que las obras serian corregidas y se entregarían al estudio de impacto ambiental, esto en conjunto con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.²
3. La alcaldesa Clara Brugada, explico que el proyecto que se realizara rescatara la esencia original del parque, esto al desarrollar un espacio público de carácter hídrico mediante trabajos realizados a fin de aumentar la capacidad de captación de agua.

¹https://www.congresocdmx.gob.mx/archivos/parlamentarios/PPA_20_23_25_10_2018.pdf

² <https://obras.expansion.mx/infraestructura/2019/05/31/iztapalapa-retomara-obras-del-parque-hidrico-la-quebradora-con-modificaciones>

El Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Rafael Bernardo Carmona Paredes, destacó que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México será el encargado de aumentar la capacidad de captación de agua esto para evitar inundaciones.³

CONSIDERANDOS

1. Que en la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México en sus artículos 16, fracciones XII y XIV; 22, fracciones IV, V, VI; 23, fracciones XI y XII. Establece que es facultad del Sistema de Aguas establecer los criterios técnicos y coordinarse con las alcaldía para los servicios hidráulicos, así mismo llevar a cabo estudios y proponer la necesidad de otorgar concesiones y prestación de servicios hidráulicos, en el mismo tenor se encargara de los programas de prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales y rehusó así como la programación y evaluación de los programas y acciones en la materia y en su caso la adecuación necesaria de las acciones y proyectos con base a la evaluación permanente.

También planteara las bases y principios para la elaboración de programas de prestación de servicio de agua así como tratamiento de aguas residuales y definirá los mecanismos de coordinación institucional.

2. Que en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en su Artículo 21, segundo párrafo, establece que el Congreso podrá solicitar información a los poderes, órganos, dependencias, entidades o Alcaldías.

³ <https://centrourbano.com/2019/06/06/sacmex-iztapalapa-parque-la-quebradora/>



DIPUTADA MARISELA ZUÑIGA CERÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA



LEGISLATURA

3. Que en la Ley Orgánica de Alcaldías, en sus artículos 34, fracción VIII y 36, fracción II, se especifica las atribuciones exclusivas de las alcaldías, la cual es ejecutar programas de autogestión para el rescate del espacio público, así mismo se desarrollaran programas dirigidos al fortalecimiento de la cultura cívica.
4. Un espacio de recreación para la ciudadanía es un logro, toda vez que este es para que se conviva en armonía y sea para que las familias pasen un buen rato con sus seres queridos, por esa razón el Parque Hídrico la Quebradora es uno de esos espacios que se ha visto siendo utilizado y mal obrado, toda vez que este anteriormente se encontraba cerrado por la mala administración pasada.

En el nuevo gobierno de la Alcaldesa Clara Brugada declaro que se iba a recuperar este espacio para la ciudadanía, la cual iba a contar con diversas actividades para todas y todos y con la ayuda de SACMEX se aumentaría una captación de agua más eficiente, esto fue declarado el año pasado.

Hasta la fecha no se tiene noción precisa de cómo van las obras o los avances de este programa para su recuperación, es imperativo tener dicha información para la ciudadanía, para que estos sepan en que van, como se está realizando y cuando será terminado, a fin de poderle dar el uso por el cual se está construyendo.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente, punto de acuerdo de urgente y obvia resolución



DIPUTADA MARISELA ZUÑIGA CERÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA



LEGISLATURA

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Se solicita al Sistema de Aguas y a la Alcaldía Iztapalapa ambas de la Ciudad de México que en el ámbito de sus atribuciones y competencias remitan un informe del estado que guarda las acciones implementadas y el avance de las mismas para la recuperación del "Parque Hídrico la Quebradora".

Dado en el Congreso de la Ciudad de México a los 4 días de febrero del año 2020.

ATENTAMENTE

DIP. MARTHA S. AVILA
VENTURA
GPM.